

RESOLUCIÓN 2817 DE 2013

(julio 18)

Diario Oficial No. 48.856 de 19 de julio de 2013

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se actualizan documentos del Subproceso de Gestión Financiera que hacen parte del proceso Gestión de Recursos.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número [0-4641](#) del 14 de septiembre de 2009 se aclara la Resolución número 0-2693 del 18 de julio de 2009, en el sentido corregir los códigos de los documentos aprobados para que estén acorde con el código asignado a cada dependencia, dentro del subproceso de Gestión Financiera de los Procedimientos FGN-62400-P-01 versión 03 Prescripción de Títulos Judiciales; FGN-62400-P-02 Apertura de Cuenta de Depósito Judicial, versión 03; FGN-62400-P-03 Pago de Títulos Judiciales en Unidades de Fiscalía y sedes de las Direcciones Seccionales Administrativas y Financieras, versión 03; FGN62400-P-04 Pago de Títulos Judiciales en las Unidades de Fiscalía ubicadas en los Municipios diferente de las ciudades, sedes de las Direcciones Seccionales Administrativas y Financieras, versión 03; FGN-62400-P-05 Expedición y Recepción de Títulos Judiciales, versión 03; FGN-62400-P-07 Fraccionamiento de Títulos Judiciales, versión 03 y FGN-62400-P-08 Conversión de Títulos Judiciales, versión 03;

Que mediante Resolución número [0-1860](#) del 18 de agosto de 2010 se actualiza el procedimiento FGN-62400-P-01 versión 03 Prescripción de Títulos Judiciales del Subproceso de Gestión Financiera;

Que de acuerdo con los planes de mejoramiento continuo del Proceso Gestión de Recursos y del subproceso de Gestión Financiera realizados por el líder de acuerdo a la auditoría realizada por la Contraloría General de la República y en cumplimiento a la SAM 2242 y su plan de mejoramiento se hace necesario actualizar la documentación del subproceso de Gestión Financiera del Proceso de Gestión de Recursos;

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente la Resolución número [0-4641](#) del 14 de septiembre de 2009, en el sentido de actualizar la versión de los documentos del subproceso de Gestión Financiera, así:

Código	Versión	Denominación
FGN-62400-P-02	04	Apertura de Cuenta de Depósito Judicial
FGN-62400-P-03	04	Pago de Títulos Judiciales en Unidades de Fiscalía y sedes de las Direcciones Seccionales Administrativas y Financieras
FGN-62400-P-05	04	Expedición y Recepción de Títulos Judiciales
FGN-62400-P-07	04	Fraccionamiento de Títulos Judiciales
FGN-62400-P-08	04	Conversión de Títulos Judiciales
FGN-62400-P-01	05	Prescripción de Títulos Judiciales

Y eliminar el procedimiento

FGN-62400-P-04	04	Pago de Títulos Judiciales en las Unidades de Fiscalía ubicadas en los municipios diferentes de las ciudades, sedes de las Direcciones Seccionales Administrativas y Financieras.
----------------	----	---

PARÁGRAFO. Es responsabilidad del líder proceso Gestión de Recursos y del Subproceso de Gestión Financiera, garantizar que las actualizaciones y eliminaciones de los documentos del Subproceso, sean conocidas e implementadas tanto en el Nivel Central como en las Direcciones Seccionales.



ARTÍCULO 2o. Derogar la Resolución número [0-1860](#) del 18 de agosto de 2010 por medio de la cual se actualiza un procedimiento del Subproceso de Gestión Financiera.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de julio de 2013.

El Fiscal General de la Nación (E),

JORGE FERNANDO PERDOMO TORRES.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

